

I EDICIÓN PREMIOS TFG Y TFM

Cátedra Bilba de Arquitectura Ambiental Avanzada Industrializada

Bases

1. Objeto de la convocatoria

El objeto de esta convocatoria es la concesión de los premios Trabajos de Final de Grado y Trabajos de Final de Máster aprobados durante los cursos académicos 2020/21, 2021/22, 2022/23, 2023/24, que acrediten el cumplimiento de los requisitos estipulados en las presentes bases. Estos premios tienen la finalidad de fomentar aquellos trabajos y estudios de investigación que se centren en la temática de la arquitectura industrializada.

Se establecen dos categorías con un primer premio y dos menciones en cada categoría:

Categoría 1: TFG del Grado en Fundamentos de Arquitectura de la Universidad de Málaga que desarrolle la temática de arquitectura industrializada. En esta categoría se podrán presentar aquellos trabajos con una mayor carga de investigación y desarrollo en arquitectura y construcción industrializada y cualquier materia afín que pueda ser integrada en un concepto de industrialización de la construcción y la arquitectura.

Categoría 2: TFM del Máster habilitante en Arquitectura y del Máster en Proyectos arquitectónicos: Diseño ambiental y nuevas tecnologías de la Universidad de Málaga que desarrolle la temática de arquitectura industrializada. En esta categoría se podrán presentar aquellos trabajos con una mayor carga de investigación y desarrollo en arquitectura y construcción industrializada y cualquier materia afín que pueda ser integrada en un concepto de industrialización de la construcción y la arquitectura.

2. Participantes

Podrán optar a estos premios todos los egresados o estudiantes del Grado en Fundamentos de Arquitectura, del Máster habilitante en Arquitectura y del Máster en Proyectos arquitectónicos: Diseño ambiental y nuevas tecnologías de la Universidad de Málaga que hayan presentado su Trabajo Fin de Grado o Trabajo Fin de Máster vinculados a la temática de construcción y arquitectura industrializada en alguna de las convocatorias de los cursos 2020/21, 2021/22, 2022/23, 2023/24.

Las candidaturas solo podrán ser presentadas por los autores de los respectivos trabajos.

3. Inscripción y documentación a entregar

El trabajo debe coincidir con el que fue calificado en su día por la Comisión Evaluadora del TFG o TFM presentado. Deberá realizarse la inscripción online a través de la página web de la Cátedra (www.catedrabilba.es) e incorporar la siguiente información:

Categoría 1: TFG

- Un documento A4 con Título y Resumen (máx. 500 palabras).
- Panel resumen en A1 del TFG (PDF)
- Documento íntegro del TFG en formato digital (PDF). Se presentará un único archivo (wetransfer).

Todo ello se enviará a la dirección de correo electrónico de la cátedra (catedrabilba@uma.es)

Categoría 2: TFM

- Un documento A4 con Título y Resumen (máx. 500 palabras).
- 3 Paneles resumen en A1 del TFM (PDF)
- Documento íntegro del TFM en formato digital (PDF). Se presentará un único archivo (wetransfer).

Todo ello se enviará a la dirección de correo electrónico de la cátedra (catedrabilba@uma.es)

4. Plazos

La documentación completa de la convocatoria se encontrará en la página web de la Cátedra (www.catedrabilba.es) desde el momento de su lanzamiento y podrá ser consultada libremente por cualquier interesado.

El plazo límite para la presentación de propuestas, de forma telemática, a la dirección de correo electrónico de la cátedra (catedrabilba@uma.es) concluye el 5 de octubre de 2025 a las 23:59 horas.

Finalizado el plazo se levantará acta de recepción, en la que se consignará el número de trabajos recibidos.

23 mayo 2025 Lanzamiento de premios en Jornada de Industrialización en Arquitectura.

5 octubre 2025 Fin plazo entrega documentación.

15 octubre 2025 Reunión del jurado para valoración de propuestas.

22 octubre 2025 Entrega de premios en Jornada de Industrialización en Arquitectura.

La presentación de propuestas a esta convocatoria supone la aceptación íntegra de las bases.

5. Premios

Se otorgarán los siguientes Premios a cada categoría, reconociendo los tres proyectos de mayor calidad:

Primer Premio. Dotación de un viaje a Venecia para asistir a la clausura de la Bienal de Arquitectura de Venecia 2025. (valorado en 1000€)

Accesit 1. Dotación de una inscripción a una de las cuatro microcredenciales lanzadas por la cátedra sobre arquitectura industrializada. (Valorado en 600€)

Accesit 2. Dotación de una inscripción a una de las cuatro microcredenciales lanzadas por la cátedra sobre arquitectura industrializada. (Valorado en 600€)

El Jurado podrá conceder cuantas menciones considere oportunas a proyectos de la máxima calidad que hayan desarrollado de modo ejemplar o destaquen especialmente en alguna de las categorías (sin dotación).

La convocatoria podrá declararse desierta o concederse menos de tres premios, únicamente si el Jurado considera unánimemente que no pueden otorgarse por no haber propuestas que resulten suficientemente satisfactorias para los objetivos de la convocatoria y merecedores de tal distinción.

Para la entrega del Premio se organizará un acto público en las Jornadas de arquitectura industrializada organizadas por la cátedra en Octubre de 2025.

6. Jurado

El Jurado estará compuesto por cinco miembros con derecho a voto, según el siguiente esquema:

Presidente:

Director de la Cátedra en Arquitectura Ambiental Avanzada Industrializada o miembro de la cátedra en quien delegue.

Vocales:

Director de la Escuela de arquitectura de Málaga

Coordinador de Máster en arquitectura

Coordinador de Máster en Proyectos arquitectónicos

Coordinador de Trabajo Final de Grado

Secretario de la Cátedra en Arquitectura Ambiental Avanzada Industrializada.

Presidente del Grupo Sinerba.

Director de Bilba Construcciones.

Arquitecto/a invitado/a de reconocido prestigio.

Secretario (con voz pero sin voto). Para que el Jurado pueda realizar su trabajo, se necesitará la presencia en todas las sesiones de evaluación de la mitad más uno de sus miembros.

En el acto de constitución del Jurado sus miembros declararán acerca de la no existencia de incompatibilidades con ninguno de los presentados a la convocatoria. En caso de existir alguna incompatibilidad, el miembro del Jurado afectado por la misma se abstendrá de participar en las deliberaciones que afecten a la propuesta objeto de incompatibilidad.

El fallo del Jurado será inapelable y su acta se remitirá a todos los presentados.

En Málaga a 27 de mayo de 2025.